

Guayaquil, 26 de noviembre del 2.001

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE TEOM S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Después de haber revisado los Estados Financieros y controles administrativos y contables del presente ejercicio, en mi calidad de Comisario de TEOM S.A. y conforme lo establece la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías N° 92.1.4.3.0014, comunico lo siguiente:

Mi examen se realizó de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente aceptados, haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgadas por la Junta General de Accionistas.

La Administración ha cumplido eficientemente con todas las exigencias legales, las normas y procedimientos establecidos por los órganos de administración de la compañía.

Realicé pruebas de cumplimiento en forma selectiva, luego de las cuales puedo concluir que los controles internos, operativos y contables implantados por la administración cumplen adecuadamente su objetivo, esto es, salvaguardar los activos de la empresa y expresar, en los EE FF, cifras apegadas a los registros contables.

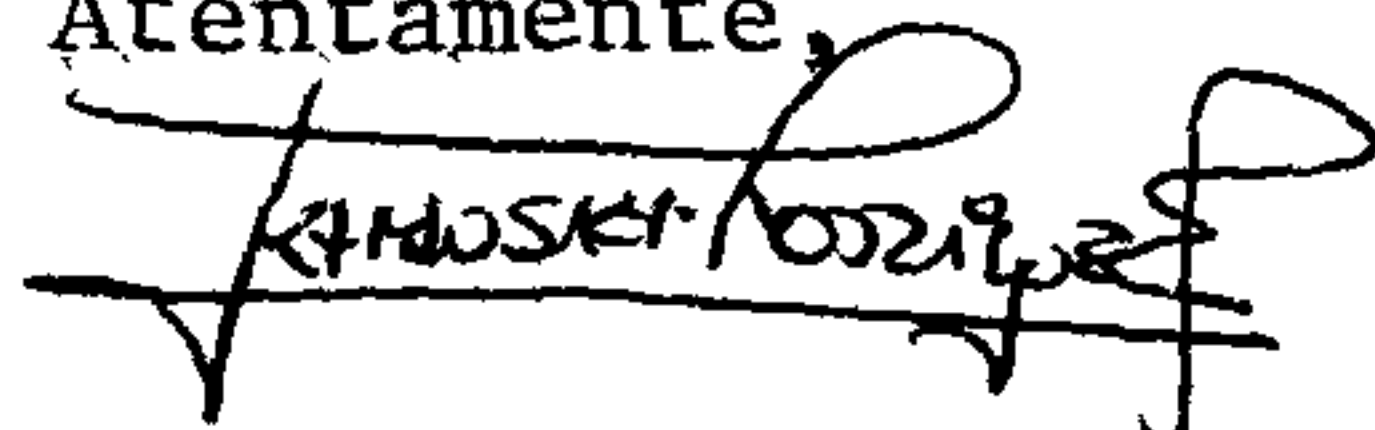
Por lo expresado en el párrafo anterior, en los EE FF, no existen desviaciones importantes que comentar. Es de mencionar las facilidades y apoyo prestado por la Compañía en el desarrollo de mi trabajo.

Las cifras que presentan los Estados Financieros de TEOM S.A. , Diciembre 31 del 2.000 están respaldadas por registros contables a esta fecha.

En mi opinión, los Estados Financieros y los respectivos anexos, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa.

De los Señores Accionistas, suscribo

Atentamente,



COMISARIO PRINCIPAL

127 NOV. 2001